

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 110-2018-PCM

Entidad:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	Sector:	PCM
-----------------	--	----------------	-----

Denominación del Procedimiento:

Solicitud de calificación de fuerza mayor en las actividades de transmisión y distribución eléctrica.

Código ACR

154

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	Solicitud dirigida a la División de Supervisión de Electricidad (si se trata de instalaciones de transmisión) o a la División de Supervisión Regional (si se trata de instalaciones de distribución), presentada dentro de los 15 días calendario de producido el evento.
Requisito 2	El solicitante podrá presentar copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece. En caso de actuar mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).
Requisito 3	Informe técnico del hecho causante de la variación.
Requisito 4	Informe detallando las medidas de prevención adoptadas.
Requisito 5	Informe del cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad.
Requisito 6	Copia del cargo de presentación de la comunicación de la interrupción a Osinergmin.
Requisito 7	Parte policial basado en una inspección o constatación.
Requisito 8	Copia del aviso a los usuarios afectados.

Requisito 9	Informe de la entidad responsable (sólo para fenómenos naturales).
Requisito 10	Informe de investigación del accidente (solo para Accidente de Terceros).
Requisito 11	Registro fotográfico que muestre las instalaciones afectadas.